



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado SECRETARIA

N.Ref: JTQ/GI

**SESIÓN DE PLENO 4/2016**

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION CON FECHA 9 DE MARZO DE 2016.**

En Torrelavega, en el Salón de Actos del Palacio Municipal, siendo las 20:02 horas del día 9 de marzo de 2016, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Cruz Viadero, los concejales siguientes: D. Ildefonso Calderón Ciriza, D<sup>a</sup>. María Luisa Peón Pérez, D<sup>ña</sup>. Natividad Fernández Gómez, D. Enrique Gómez Zamanillo, D. Francisco Trueba Sánchez, D<sup>ña</sup>. Berta Pacheco Higuera, D. Miguel Remón Navarro, D<sup>ña</sup>. Patricia Portilla Baquero, D. José Luis Urraca Casal, D. José Otto Oyarbide Diedrich, D. Francisco Javier Melgar Escudero, D<sup>ña</sup>. Ana Mercedes Fernández Caballero, D. Javier López Estrada, D<sup>ña</sup>. Juncal Herreros Izquierdo, D. Pedro Pérez Noriega, D<sup>ña</sup>. María Jezabel Tazón Salces, D. Jesús Sánchez Pérez, D<sup>ña</sup>. Blanca Rosa Gómez Morante, D. Arturo Roiz García, D. Rufino Sasián Huelga, D<sup>ña</sup>. Ana Pila Pérez, D. Iván Martínez Fernández, D. Alejandro Pérez García y D. David Barredo Posada.

Asiste el Interventor D. José Vicente Martín Sánchez. Da fe del acto, D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega

Antes de entrar a conocer la moción por el Sr. Alcalde se somete a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día del único asunto del mismo, al no haber sido dictaminado previamente en Comisión Informativa, siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**ORDEN DEL DIA**

**1.- Moción de los grupos municipales Socialista, Regionalista, Popular, Torrelavega Sí, Asamblea Ciudadana por Torrelavega y Torrelavega Puede, de fecha 4 de marzo de 2016, registro de entrada nº 5223, relativa a la instalación del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria en la ciudad de Torrelavega.**

Conoce el Pleno de la Corporación la Moción citada, en la redacción aprobada por la Junta de Portavoces y suscrita por todos los grupos municipales, relativa a la instalación del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria en la ciudad de Torrelavega.

Procede el Sr. Alcalde a su lectura íntegra, cuyo contenido es el siguiente:

## “AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Los Portavoces del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Regionalista, del Grupo Torrelavega Sí, del Grupo ACPT y el representante político de Torrelavega Puede del Grupo Mixto del Ayuntamiento de Torrelavega, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, Presentan al Pleno de la corporación la siguiente MOCIÓN para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se celebre.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria necesita un gran espacio expositivo que permita exhibir y conocer todos los tesoros arqueológicos de nuestro pasado de los que dispone, acorde a las características de los grandes museos de nuestra época. Que incluya espacios tanto en el interior como en exterior, con capacidad de albergar laboratorios y el resto de las dotaciones necesarias para desarrollar la actividad museológica de conservación, investigación, transmisión, información y exposición. Que disponga de un amplio espacio exterior, con zonas verdes, y un aparcamiento que facilite dar acogida a grandes flujos de visitantes. Que tenga buenas conexiones con las principales vías de comunicación, cerca de los principales recursos arqueológicos y prehistóricos de Cantabria.

Según manifiesta el Gobierno de Cantabria, se hace preciso encontrar un emplazamiento que permita al MUPAC desarrollar todo su potencial como museo y adquirir el protagonismo cultural que le corresponde.

Torrelavega ofrece el actual recinto ferial de La Lechera como sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria. Un espacio amplio, accesible y bien comunicado en el centro neurálgico de la región y del corredor de la Cornisa Cantábrica. Un edificio de más de 5.000 metros cuadrados libres, con posibilidad de incrementarlos en su interior, y 25.000 metros exteriores, todos ellos de propiedad municipal. Un lugar muy bien comunicado. Con fácil acceso por autovías desde Bilbao, Santander, Burgos, Palencia, Oviedo, Gijón a través de las A8 y A67, con conexión ferroviaria, en el corazón de la Comarca del Besaya, a escasos minutos de los principales yacimientos arqueológicos y de arte rupestre de la región, Santillana del Mar, Puente Viesgo, San Felices de Buelna, Camargo...

A nuestro entender La Lechera es el mejor lugar para que las autoridades puedan ver mejor satisfechas las necesidades del museo y desarrollar todas sus potencialidades.

Torrelavega, la segunda población de Cantabria, y la Comarca del Besaya, atraviesan una grave situación socioeconómica derivada de la crisis, con una alta tasa de desempleo. La ubicación del MUPAC en Torrelavega, será un instrumento positivo, de impulso y transformación social de la vida cultural, social y económica para la ciudad de Torrelavega y su Comarca.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado SECRETARIA

**SESIÓN DE PLENO 4/2016**

N.Ref: JTQ/GI

Por todo ello el Pleno de la Corporación Municipal, recogiendo un mayoritario sentir ciudadano, acuerda la siguiente resolución:

La Corporación Municipal de Torrelavega:

Valora como instrumento positivo para el desarrollo y el impulso de la vida socioeconómica y cultural de la ciudad, la instalación del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria en la ciudad de Torrelavega.

Considera que el recinto de La Lechera y los terrenos anexos, de propiedad municipal, son apropiados y reúnen las condiciones óptimas para la ubicación del citado museo regional.

Se compromete a realizar todas aquellas cuantas gestiones sean necesarias para ponerlo a disposición del Gobierno de Cantabria para que se instale el MUPAC en dicho recinto.

Y para ello solicita al Gobierno de Cantabria que realice todos aquellos trámites procedentes para que el MUPAC se ubique en dichas instalaciones de Torrelavega”.

En la fase de deliberación y debate, se producen las siguientes intervenciones:

.....

Finalizada la deliberación, se somete la moción a votación, acordando la Corporación, por unanimidad de sus miembros, aprobar la moción en sus propios términos.

Por el Sr. Alcalde se efectúa la siguiente intervención:

.....

Y siendo las 20:36 horas, del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Cruz Viadero

Fdo.: Jesús Álvarez Montoto